



FIRMADO POR

Concejala Delegada del Área de Litoral
CRISTINA PEREZ CARRASCO
09/01/2023 13:43Ayuntamiento
Cartagena

DEMARCACIÓN DE COSTAS DEL ESTADO

INFGES2020/133. EXP 513863Z

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN TEMPORAL PARA UN PANTALAN FLOTANTE PROVISIONAL EN LA PLAYA DE LOS NIETOS DEL MAR MENOR

La Demarcación de Costas de Murcia con fecha 16/06/2020, resolvió autorizar la ocupación del DPMT con las instalaciones contenidas en el "Proyecto ejecución de cinco pantalanes flotantes en la costa del Mar Menor, t.m. de Cartagena, redactado en marzo de 2020 y con las condiciones generales establecidas en la Autorización.

Se construyeron cinco Balnearios en los mismos puntos donde se ubican los cinco pantalanes flotantes y que sustituirán a estos, el Ayuntamiento ha planificado, como medidas de mejora ambiental y para facilitar el uso público de las playas, solicitar la autorización provisional para la instalación de los pantalanes flotantes existentes en otros puntos del litoral del Mar Menor.

Con fecha de 12/03/2021, la Demarcación de Costas de Murcia (Ref.:AUT02/21/30/0001) emite una Resolución autorización provisional para ocupación del DPMT con las instalaciones descritas en la "Memoria técnica para la obtención de las autorizaciones administrativas correspondientes en el cambio de ubicación de cinco pantalanes flotantes situados en la costa del Mar Menor, t.m. de Cartagena" (Murcia) (Doc. 7 del Anexo I), con el fin de trasladar los pantalanes a unas nuevas ubicaciones del litoral del Mar Menor situados en las playas de los Nietos, Islas Menores, zona de Playa Paraíso -Playa de Los Alemanes, y Playa de Cavanna.

Ante la aparición de reservas manifestadas por entidades vecinales se decidió no instalar los pantalanes previstos en Islas Menores y Playa Paraíso y buscar nuevas ubicaciones según demanda vecinal resultando las ubicaciones en Los Nietos Este y Playa Honda como las óptimas. Además de lo anterior han sido problemas de calado provocados por la bajada de nivel (seca) de este año la que ha motivado una nueva ubicación de estos dos pantalanes.

Con fecha de 23/05/2022, la Demarcación de Costas de Murcia (Ref.:AUT02/21/30/0063) emite una Resolución autorización provisional para ocupación del DPMT con las instalaciones descritas en la "Memoria Técnica para la obtención de las autorizaciones administrativas correspondientes en el cambio de ubicación de dos pantalanes flotantes situados en la costa del mar menor" (Cartagena), redactada en junio de 2021 por el Ingeniero de Caminos Municipal D. Julián Caballero Amor, con un presupuesto de ejecución material de 36.820,90 y "Documento ambiental que acompaña a la memoria técnica y Anejos y documentación anexa", todo ello por un periodo de cuatro años, periodo comprendido entre el 1 de marzo al 15 de noviembre, (desmontable anualmente al finalizar el periodo estival).

c/ San Miguel, 8 CP: 30201 Cartagena
Tlf: 968 128 800
litoral@ayto-cartagena.es

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA JM4U NLLH R3NU FLYD

SOLICITUD AUTORIZACION PANTALAN FLOTANTE PROVISIONAL EN LOS NIETOS - SEFYCU 2461387La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE23e00001942759

CSV

GEISER-180f-9039-e66b-493f-a136-a276-6841-b0ea

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

11/01/2023 12:28:14 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-180f-9039-e66b-493f-a136-a276-6841-b0ea



FIRMADO POR

Concejala Delegada del Área de Litoral
CRISTINA PEREZ CARRASCO
09/01/2023 13:43



Dado ello debido a los cambios de afluencia de los bañistas y características físicas, disposición de fangos acumulados, de las playas del Mar Menor, se ha tenido que reubicar uno de los cinco pantalanes, en una nueva ubicación de uno de los tres pantalanes en la playa de los Nietos, en la zona más oeste de la población.

Se adjunta al presente escrito "Memoria Técnica" para la obtención de la autorización administrativa correspondiente y "Documentación ambiental" que acompaña a la Memoria técnica y Anexos.

Por lo que antecede:

El Ayuntamiento de Cartagena FORMULA SOLICITUD para AUTORIZACIÓN TEMPORAL PARA EL CAMBIO DE UBICACIÓN DE UN PANTALAN FLOTANTE PROVISIONAL EN LA PLAYA DE LOS NIETOS DEL MAR MENOR, en las condiciones descritas en Memoria Técnica cuya copia se adjunta.

PERIODO DE INSTALACIÓN.- Se pretende la obtención de la autorización temporal, por un período de cuatro años, plazo máximo legal previsto para las autorizaciones en DPMT, e periodo de baño, entre el 1 de abril al 31 de octubre, los cuales serán desmontados anualmente al finalizar dicho periodo.

UBICACIÓN.- Los trabajos proyectados se localizarán dentro del espacio DPMT. El pantalan se ubicará en puntos concretos a determinar en los trabajos, entre las zona seleccionada que se indican en la Memoria Técnica.

DATOS DEL SOLICITANTE.- La Concejala del Área de Gobierno de Litoral, en representación del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, con CIF P- 3001600-J y domicilio social en C/ San Miguel n.º 8, CP: 30201, Cartagena, Murcia.

En Cartagena, documento firmado electrónicamente

Cristina Pérez Carrasco

La Concejala del Área de Gobierno de Litoral



c/ San Miguel, 8 CP: 30201 Cartagena
Tlf: 968 128 800
litoral@ayto-cartagena.es



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA JM4U NLLH R3NU FLYD

SOLICITUD AUTORIZACION PANTALAN FLOTANTE PROVISIONAL EN LOS NIETOS - SEFYCU 2461387

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE23e00001942759

CSV

GEISER-180f-9039-e66b-493f-a136-a276-6841-b0ea

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

11/01/2023 12:28:14 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-180f-9039-e66b-493f-a136-a276-6841-b0ea